



Resolución N°97/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por la Coordinadora del Proceso de Habilitación en el Curso Riesgos Eléctricos Sra. Marcela Riffo Canales, Integrante del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, en referencia a la actividad realizada los días 02 y 03 de Septiembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Central

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Riesgos Eléctricos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Los Andes	Jorge Madariaga Gutiérrez Run: 10.540.690-8
------------------------------------	--

Cuerpo de Bomberos de Buin	Cristian Troncozo González Run: 14.615.609-6
-------------------------------	---

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2017